

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

32

ALCALÁ DE HENARES

URBANISMO

Habiendo sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión celebrada el 14 de julio de 2010, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, Unidad de Ejecución número 14, denominada “Química Sintética”, conforme al citado acuerdo plenario, se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que aparezca el presente anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y durante el cual podrá ser examinado, junto con el expediente instruido al efecto, por cuantas personas se consideren interesadas y formular cuantas alegaciones y observaciones se estimen oportunas.

Alcalá de Henares, 28 de julio de 2010.—La directora del Área de Servicios Generales, por ausencia del secretario general del Pleno, Teresa Rada.

(02/8.241/10)